CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: LOS CÓNYUGES CARLOS CRISTOBAL CÓRDOVA DEL POZO Y GINA ALEXANDRA GIL SUAREZ

A FAVOR DE: BETTY MARIA PARRAGA VELEZ

CUANTIA: $ 200,00

2014-21-01-01-P9030

DI CUATRO COPIAS

P/A

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy catorce de agosto del dos mil catorce, ante mí, **Doctor Juan Carlos Pastor Guevara,** NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Comparecen a la presente celebración por una parte los Señores **CARLOS CRISTOBAL CÓRDOVA DEL POZO Y GINA ALEXANDRA GIL SUAREZ,** portadores de la cédulas de ciudadanía número 120231597-2 y 120317982-3, en su orden, que para efectos de este contrato se denominara **LOS CEDENTES**; y, por otra parte la Señora **BETTY MARIA PARRAGA VELEZ,** portadora de la cédula de ciudadanía número 210059652-3, se denominara **LA CESIONARIO**, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados entre si y soltero, de ocupación

estudiante Tecnólogo y quehaceres domésticos, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, hábiles para obligarse y contratar, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan que es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo a su cargo, una escritura pública de **CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES",** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente celebración por una parte los Señores **CARLOS CRISTOBAL DEL POZO Y GINA ALEXANDRA GIL SUAREZ,** portadores de la cédulas de ciudadanía número 120231597-2 y 120317982-3, en su orden, que para efectos de este contrato se denominara Cedentes; y, por otra parte la Señora **BETTY MARIA PARRAGA VELEZ,** portadora de la cédula de ciudadanía número 210059652-3, se denominara el Cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados entre si y soltero, de ocupación estudiante Tecnólogo y quehaceres domésticos, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, hábiles para obligarse y contratar, libres y voluntariamente, por convenir a sus intereses.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el once de abril del año dos mil once, ante el Doctor Patricio Tapia Carpio, Notario Primero del Cantón Shushufindi, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, el treinta de mayo del año dos mil once, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Shushufindi la **COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN CIA. LTDA,** con un capital de cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, capital que fue íntegramente

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

SEXTA.- ACEPTACION.- El cedente y el Cesionario dejan expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El Cesionario manifiesta además se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden Legal, por lo que declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.- **SEPTIMA.**- El Señor **CARLOS CRISTOBAL CORDOVA DEL POZO,** autoriza a la Señora **BETTY MARIA PARRAGA VELEZ,** para que realice todos los trámites legales tendientes a obtener doscientas participaciones a su favor.- **OCTAVA: CUANTIA.**- La cuantía en esta escritura de Cesión o Transferencia de Participaciones es de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- NOVENO: MARGINACION.**- Una vez realizado todos los trámites de esta cesión de participaciones, se sentará al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el once de abril del año dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Shushufindi; así mismo se margina al pie de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Shushufindi.- **DECIMA: JURISDICION Y COMPETENCIA.**- En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Shushufindi. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ** la minuta que ha sido elaborada y suscrita por **el Doctor Carlos Ramón Moreta Quintana, con matrícula profesional 21-2008-26**; que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes v anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en

suscrito y pagado por los socios. **CARLOS CRISTOBAL CÓRDOVA DEL POZO**, propietario de doscientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **JIA ZHIJUN,** propietario de doscientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una.- **TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL**.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN_CIA. LTDA**. Reunida el día martes 28 de mayo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad, con el consentimiento expreso de todos los socios presentes y por tanto del capital social: autorizan que **CEDAN** a favor de la Señora **BETTY MARIA PARRAGA VELEZ,** dos participaciones que anteriormente le correspondían al Socio **CARLOS CRISTOBAL CÓRDOVA DEL POZO.- CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General de socios de la **COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN_CIA. LTDA**. Celebrada el día martes 28 de mayo del dos mil catorce. El Señor socio **CARLOS CRISTOBAL CÓRDOVA DEL POZO,** cede por un valor de **DOSCIENTOS DÓLARES** americanos, a favor de la Señora **BETTY MARIA PARRAGA VELEZ,** quien a su vez acepta dicha participación.- **QUINTA.- DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda distribuida de la siguiente manera: **JIA ZHIJUN** propietario de doscientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **BETTY MARIA PARRAGA VELEZ** propietario de doscientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
BETTY MARIA PARRAGA VELEZ	200,00
JIA ZHIJUN	200,00
TOTAL	400,00

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

CARLOS CRISTOBAL CÓRDOVA DEL POZO

CC. 120231597-2

GINA ALEXANDRA GIL SUAREZ

CC. 120317982-3

BETTY MARIA PARRAGA VELEZ

CC. 210059652-3

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

HOJA EN BLANCO
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO
LAGO AGRIO

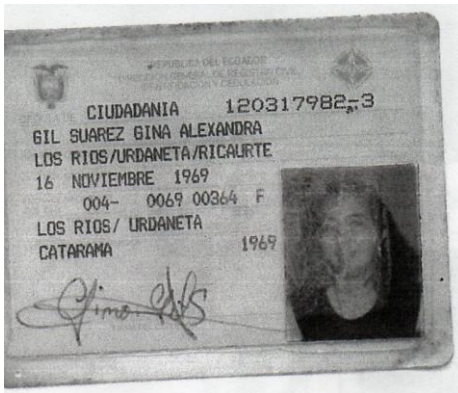

CIUDADANIA 120317982-3
GIL SUAREZ GINA ALEXANDRA
LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE
16 NOVIEMBRE 1969
004- 0069 00364 F
LOS RIOS/ URDANETA
CATARAMA 1969

ECUATORIANA***** V4348442
CASADO CARLOS CRISTOBAL CORDOVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUGO GONZALO GIL SUAREZ
ANA SUAREZ CARPIO
LAGO AGRIO 28/08/2002
28/08/2014
REN 0008324
LAGO AGRIO NOTARIO PRIMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0089 · 1203179823
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GIL SUAREZ GINA ALEXANDRA

SUCUMBIOS
PROVINCIA
SHUSHUFINDI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SHUSHUFINDI
CENTRAL
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 120231597-2
CORDOVA DEL POZO CARLOS CRISTOBAL
LOS RIOS/BABAHOYO/BARREIRO /SANTA RITA/
17 OCTUBRE 1965
004- 0828 01628 M
LOS RIOS/ BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO 1965

ECUATORIANA***** V2333V3222
CASADO GINA ALEXANDRA GIL SUA
SUPERIOR TECNOLOGO
HECTOR CORDOVA
SARA DEL POZO
LAGO AGRIO 28/08/2002
28/08/2014
REN 0008323

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO
CANTON LAGO AGRIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0104 1202315972
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA DEL POZO CARLOS CRISTOBAL

SUCUMBIOS
PROVINCIA
SHUSHUFINDI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SHUSHUFINDI
CENTRAL
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 210059652-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PARRAGA VELEZ BETTY MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
DURENO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
EX331H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA VELEZ CELMIRA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2011-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-30

0004553410

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

021

021 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO

2100596523
CÉDULA

PARRAGA VELEZ BETTY MARIA

SUCUMBIOS
PROVINCIA

SHUSHUFINDI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SHUSHUFINDI CENTRAL
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES 27 DE MAYO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; a las 17H00 del día martes 28 de mayo del 2014, en la sala de sesiones de la ***COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN CIA. LTDA***. Que se encuentra ubicado en la Avenida Unidad Nacional y Siete de Agosto de esta ciudad, con la asistencia del cien por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor ***JIA ZHIJUN***, en calidad de Gerente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios, ***CARLOS CRISTOBAL CORDOVA DEL POZO***, con doscientas participaciones de un dólar cada una; ***JIA ZHIJUN***, con doscientas participaciones de un dólar cada una; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. El presidente declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Instalación de la Junta
2.- Lectura del Acta anterior
3.-Tratar Cesión de Participaciones
4.- Clausura

1.- Instalación de la Junta.- El Señor ***CARLOS CRISTOBAL CORDOVA DEL POZO***, en calidad de Presidente de la compañía da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la sesión.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- El Señor ***CARLOS CRISTOBAL CORDOVA DEL POZO***, en su calidad de Presidente de la ***COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN CIA. LTDA.*** Solicita que por medio del Secretario se de lectura de la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General de Accionistas y aceptan sin ninguna enmendadura de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.- Consentir la cesión de participaciones de los Socios: ***CARLOS CRISTOBAL CORDOVA DEL POZO,*** de doscientas acciones de un dólar, a favor de la Señora ***BETTY MARIA PARRAGA VELEZ-*** que les correspondían al Cesionario.- Los Socios en este punto se manifiestan que se proceda con la Cesión de participaciones.-

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando los motivos que da el Socio cedente a la Cesionaria, la Junta General Extraordinaria de Socios; ***RESUELVE:*** Uno.- Aprobar la Cesión de Participaciones de la ***COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN CIA. LTDA.*** Conforme a sus atribuciones contempladas en sus Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social: Autorizar la Cesión de doscientas acciones del socio Carlos Cristóbal Córdova del Pozo, a favor de la Señora Betty María Parraga Vélez.- quien después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías será considerado legalmente como Socio nuevo de la ***COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN CIA. LTDA.-***

4.- CLAUSURA.- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 18H15, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 18H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.-

Sr. Carlos Cristóbal Córdova del Pozo
PRESIDENTE

Sr. Jia Zhijun
GERENTE

RAZON.- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Socios de la ***COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN CIA. LTDA.-*** Celebrada el 28 de mayo del 2014. ***CERTIFICO.-*** Shushufindi, mayo 28 del 2014.

Sr. Jia Zhijun
GERENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2191723115001

RAZON SOCIAL: CATERING SEGURIDAD ZHIJUN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: JIA ZHIJUN

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/04/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	13/12/2011
FEC. INSCRIPCION:	23/04/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICOS DE CATERING.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: LAS VEGAS Calle: VIOLETA PARRA Número: S/N Intersección: POMPEYA Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION EL REFUGIO Celular: 092563452

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ SUCUMBIOS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCTS011209 **Lugar de emisión:** LAGO AGRIO/CALLE ELOY **Fecha y hora:** 23/04/2012 11:49:17

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. Nº 514 - 17-08-2011

COMPROBANTE: 21051
ELABORADO EL: 04/06/2014

DR. JUAN CARLOS PASTOR GO... LAGO AGRIO NOTARIO PRIME...

La infrascrita Dra. Sara Serrano, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrita la Constitución de La Compañía de CATERING SEGURIDAD ZHIJUN CIA LTDA, otorgada el veintidós de junio del dos mil once ante el Notario Primero de Shushufindi e inscrita bajo el No. 124. Tomo Segundo del trece de diciembre del dos mil once, aprobada mediante la Resolución de la Superintendencia de Compañía No. SC.IJ. DJC.Q.11.004329, emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, en Quito el veintiocho de septiembre del dos mil once, se encuentra vigente la Constitución de la Compañía. Shushufindi, cuatro de junio del dos mil catorce. LO CERTIFICO.- SCHV

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Dra. Sara Serrano O.
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento Doy fe.-

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
LAGO AGRIO NOTARIO PRIMERO

NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI – SUCUMBIOS -ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

-ABOGADO-

- NOTARIO PRIMERO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 098699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

RAZON DE MARGINACIÓN: *En la Ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, a veintidós de Agosto del año dos mil catorce, a las nueve horas con quince minutos, siento como tal, de conformidad con el articulo ciento trece de la ley de Compañías, se procede a tomar nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de: Constitución de la COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN Cía. LTDA, celebrada el veintidós de Junio del año dos mil once, otorgada ante el Dr. Patricio Tapia Carpio, Notario Primero del Cantón Shushufindi, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES del capital social de la COMPAÑÍA CATERING SEGURIDAD ZHIJUN Cía. LTDA, de los derechos de los socios CARLOS CRISTOBAL CORDOVA DEL POZO, y GINA ALEXANDRA GIL SUAREZ, según escritura celebrada en esta Notaria Publica del Cantón Lago Agrio, el catorce de Agosto del año dos mil catorce, trasfiere CESIÓN DE PARTICIPACIONES a favor de la señora BETTY MARIA PARRAGA VELEZ, de la misma se notificara a la Registradora de la Propiedad del Cantón Correspondiente, para su respectiva inscripción. Hecho que se devuélvase los originales a la parte interesada, por lo que doy fe.-*

NOTARIA PRIMERA SHUSHUFINDI – ECUADOR

Dr. Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI – ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS CERTIFICA.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 24 bajo la partida número 31 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 124 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil once.- Certifico.- Shushufindi, dos de diciembre del año dos mil catorce.- SCHV

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD